FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Bogotá, D.C.

Subdirección de
Gestión Contractual

27 SEP 2021
RECIBIDO

Doctora
MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Fiscalía General de la Nación
Subdirectora de Gestión Contractual
Avenida la Esperanza No 51 40 Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATO No. FGN-NC-0091-2021 – USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Apreciada Doctora Martha:

Teniendo en consideración lo establecido en el Manual de Contratación vigencia 2020 en el numeral **5.2.1 Requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del contrato** literal d, en el que precisa:

d. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, la Subdirección de Gestión Contractual remitirá una comunicación al supervisor con copia al contratista, con un ejemplar del contrato, del registro presupuestal y de las garantías (de proceder), indicándole que puede iniciar su ejecución; en caso de que la misma esté supeditada al acta de inicio, así se lo hará conocer al supervisor, para que una vez suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista sea remitida a la Subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central y quien haga sus veces en el nivel regional para que repose en el expediente natural del contrato.

Por consiguiente, de manera atenta me permito remitir el **Acta de Inicio** suscrita por el contratista y el supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0091-2021 - celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD